



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que El Señor EDUARDO ROMERO OLAYA identificado con Cédula de Ciudadanía No.3.023.923 de Funza cumplió a satisfacción con el apoyo en el mantenimiento y adecuación de los espacios físicos, con el manejo y apoyo de las actividades logísticas en los diferentes eventos que coordina y organiza el Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.0006 de 2015, del período comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de julio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que La Señora AYDA CORTAZAR DUARTE identificada con Cédula de Ciudadanía No.39.707.409 de Mosquera cumplió a satisfacción con los servicios para enseñar, guiar y mostrar el maquillaje artístico a las personas de Funza, a través de clases teórico prácticas, de igual forma mostrar las diferentes formas y modelos en que se pueden crear proyectos de personajes y animales, de Contrato de Prestación de Servicios No.019 de 2015, del período comprendido entre el 02 de junio al 01 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de julio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que La Señora LADY PATRICIA PELAYO SILVA identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.504.634 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para aplicar herramientas pedagógicas orientadas a la construcción del Proyecto de vida personal de los niños y las niñas de las veredas Casa Blanca, El Coclí, Martínez Rico, Siete Trojes y Tienda Nueva del Municipio de Funza propiciando el desarrollo intelectual, artístico y cultural de cada individuo y de nuestra comunidad local por medio de los talleres de música, teatro, literatura manualidades y danzas, del Contrato de Prestación de Servicios No.021 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 24 de mayo al 23 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de julio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que La Señora MARIA DEL PILAR GONZALEZ CORREA identificada con Cédula de Ciudadanía No.51.845.081 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para incrementar las actividades culturales y relacionamiento con el medio buscando la generalización de las mismas, establecer e implementar mecanismos de vinculación con la enseñanza, y fortalecer la integración a la cultura, del Contrato de Prestación de Servicios No.022 de 2015, del período comprendido entre el 02 de junio al 01 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de julio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **BLANCA LIGIA CASTILLO NEIRA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.20.551.069 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para transmitir a la comunidad conocimientos y técnicas de la moda brindando alternativas para la creación de proyectos de alta costura, capacitar a la comunidad en cuanto al manejo adecuado de la maquinaria y elementos afines, brindar herramientas que permitan un adecuado aprendizaje de las diferentes técnicas, del Contrato de Prestación de Servicios No.0023 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 27 de mayo al 26 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de julio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor TITO HERNAN FUNEME LOPEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.491.249 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para difundir las actividades del Centro Cultural Bacatá, para conocimiento de la comunidad, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, del Contrato de Prestación de Servicios No.0024 de 2014, del período comprendido entre el 23 de mayo al 22 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de julio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que El Señor JOSE DUBERNEY TIBAVIZCO ARCINIEGAS identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.654.258 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para proporcionar al estudiante elementos básicos para una composición de un juguete coreográfico, suministrar conocimientos básicos de la danza, del contrato de prestación de servicios No 026 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 23 de mayo al 22 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de julio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor JULIAN MORENO MORENO identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.235.739 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para crear obras de arte con dibujos en gran formato sobre muro encargándose el nivel avanzado para la realización de estos murales para así enaltecer y embellecer artísticamente a Funza, del Contrato de Prestación de Servicios No.0031 de 2015, del período comprendido entre el 26 de mayo al 25 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de julio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor FREDY ALEJANDRO PEREZ TORRES identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.016.003.005 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para articular, apoyar y acompañar procesos de producción, divulgación y socialización pedagógica de conocimiento e información acerca de las prácticas artísticas y culturales enfocadas a la comunidad, del Contrato de Prestación de Servicios No.051 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de mayo al 19 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de julio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que El Señor WILLIAM ALEXANDER TORRES HERNANDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No.1026.273.799 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para fortalecer los procesos de enseñanza para lograr mejoras a nivel personal y colectivo en la dinamización cultural y social, fomentando la formación musical guitarrística con bases sólidas a nivel técnico desde el repertorio, del Contrato de Prestación de Servicios No.055 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de mayo al 19 de junio del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de julio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor YERFERSON SNEIDER ALVAREZ LOPEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.515.728 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios de apoyo a la gestión de la entidad para la realización de talleres de danza iniciación de jazz a los grupos pre base pre juvenil, pre base infantil, escuela prejuvenil y base de salsa de la escuela de danzas del CCB, del Contrato de Prestación de Servicios No.082, del período comprendido entre el 25 de mayo al 24 de junio del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de julio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor FERNANDO RINCON MONROY identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.167.263 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para desarrollar en los estudiantes de distintas edades las capacidades de conocimiento, interpretación y asociación musical básicas, por medio de talleres lúdico y didácticos que permiten una mejor asimilación de las artes musicales como parte de la formación integral del ser, del Contrato de Prestación de Servicios No.085 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 24 de mayo al 23 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de julio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor EDWIN FABIAN BASTIDAS ORTIZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.511.218 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios de fomentar la creación de herramientas técnicas e interpretativas para el buen desempeño musical de los estudiantes de trombón, eufonio y tuba de la escuela de música dando cumplimiento al contrato de prestación de servicios No. 093 comprendido entre el 16 de marzo al 15 de abril y del 16 de abril al 15 de mayo del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de julio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el señor MARCO TULIO ORDOÑEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 79.618.765 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios profesionales en la gestión de la entidad para el diseño de las tres cartillas blanco y negro con ilustraciones tipo cartón, tres cartillas full color, tres pasatiempos pagina doble, tres caratulas full color, tres pasatiempos pagina doble tres caratulas full color para cada una de las cartillas, archivos PSD de cada una de las cartillas, para el cumplimiento de la misión de la entidad, del contrato de prestación de servicios No 091 comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril del 2015, del Contrato de Prestación de Servicios No. 091, del período comprendido entre 03 de mayo al 02 de junio de 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de julio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Señor JOHNATTAN HERNANDO CASTELLANOS CHAPARRO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.052.381.076 de Duitama cumplió a satisfacción con los servicios para desarrollar clases grupales en donde se trabajaran temas técnicos propios de cada instrumento tuba y eufonio, y se abordaran dificultades que puedan presentar los estudiantes, adicionalmente se hará un trabajo de música de cámara en donde los estudiantes podrán desarrollar capacidades tales como el trabajo en equipo y la responsabilidad individual; del Contrato de Prestación de Servicios No.097, del período comprendido entre el 25 de mayo al 24 de junio del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de julio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Señor FABIAN ANDRES FONTECHA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.183.132 de Funza cumplió a satisfacción con la coordinación de cultura urbana con la participación de jóvenes artistas de diferentes ramas y tribus, estudiantes de las instituciones públicas y privadas del municipio, población desempleada, es decir para la población de altos niveles de vulnerabilidad de los distintos estratos socioeconómicos de las diferentes esferas del municipio, del contrato de prestación de servicios No.098 de 2015 correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de mayo al 15 de junio del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de julio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor JAIME CHITIVA CASTAÑEDA identificado con Cédula de Ciudadanía No.19.078.305 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para la consultoría y asesoría para elaborar los documentos pertinentes de legalización ante secretaria de educación de Cundinamarca que conduce a la certificación en las disciplinas de educación y formación artística sobre danza, teatro, literatura y plástica para el trabajo y el desarrollo humano, de acuerdo al decreto 4904 de 2009, del Contrato de Prestación de Servicios No.000101 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de mayo al 15 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de julio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Señor JUAN DAVID APONTE RODRIGUEZ identificado con Cedula de ciudadanía No.1.073.511.767 de Funza cumplió a satisfacción con los talleres de solfeo descentralizado y gramática musical en el aprovechamiento de espacios y del tiempo libre con la práctica de ejercicios dinámicos dentro de las clases que ejerciten la parte musical, memoria y ritmo afectando positivamente a la población del municipio de Funza del contrato de prestación de servicios No.106, del periodo comprendido entre el 27 de mayo al 26 de junio del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de julio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora ANA CECILIA SANTIBAÑEZ DE ORJUELA identificada con Cédula de Ciudadanía No.20.177.318 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para la formación, la enseñanza de manualidades en pirograbado, bordado líquido, flores en media velada, globoflexia, foamy, pirograbado y pintura en tela, del Contrato de Prestación de Servicios No.017 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 21 de mayo al 20 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los (03) día del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA
CERTIFICA**

Que EL Señor JAIRO ELADIO GUAQUETA GUEVARA identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.010.166 de Bogotá cumplió a satisfacción, suministrando asesoría profesional en la información relacionada al patrimonio cultural de los pobladores del Municipio de Funza, destacando su pasado histórico y las evidencias de avances tecnológicos, sociales y culturales, a través de la historia, dando paso a una renovada y mejorada visión sobre la cultura muisca, y el sentir Funzano, logrando así un sentido de pertenencia, apropiación y valoración del pasado y memoria histórica por parte de la comunidad mediante la coordinación del Centro de Memoria Histórica en el cual se expondrá toda la información recopilada durante el desarrollo del proyecto, del Contrato de Prestación de Servicios No.013 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 19 de mayo al 18 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita MARIA DEL PILAR MONTEALEGRE MORALES identificada con Cédula de Ciudadanía No.51.961.789 de Bogotá cumplió a satisfacción con los parámetros y lineamientos sobre los contenidos de los talleres de la escuela de artes plásticas del Centro Cultural Bacatá, de acuerdo a los procesos realizados y presentados en el informe, del Contrato de Prestación de Servicios No.09 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 19 de mayo al 18 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita MARTHA YOLANDA CAJAMARCA GOMEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No.35.319.771 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las técnicas, se utilizad metodología mediante la cual los alumnos conozcan la forma de realizar los procedimientos y los utilicen en forma correcta, generalmente con enseñanza directa, grupal e individual, del Contrato de Prestación de Servicios No.018 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 21 de mayo al 20 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que El Señor CRISTHIAN FABIAN CORTES CARDENAS identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.070.960.456 de Facatativá cumplió a satisfacción con los servicios para realizar talleres de teatro en el programa de descentralización cultural, los cuales por medio del proceso educativo se enfrentaran y solucionaran, dando resultados de creación y propuestas teatrales, del Contrato de Prestación de Servicios No.0032 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita ANGELICA MARIA CUITIVA SOUZA identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.744.238 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para fortalecer los procesos de danza en el municipio y en especial los de la población adultos y adultos mayores teniendo en cuenta la ley de inclusión y el mejoramiento del nivel de vida de la población de Funza, adicionalmente organización y control del inventario de la escuela de danzas, del Contrato de Prestación de Servicios No.0037 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **DIANA PATRICIA MARTINEZ HERNANDEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.42.160.724 de Pereira cumplió a satisfacción con los servicios para desarrollar en los niños y niñas entre los 4 a los 12 años, la iniciativa, la capacidad de crear, la sensibilidad en su entorno, la imaginación la memoria, la concentración y el reconocimiento de los instrumentos, ampliando así su mundo de relaciones, donde aprenderá de una manera didáctica y lúdica a través de rondas infantiles y manualidades las bases musicales, del Contrato de Prestación de Servicios No.052 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de mayo al 19 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que El Señor ANDRES CAMILO PACANCHIQUE BERNAL identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.097.591 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para a desarrollar en niños, jóvenes y adultos una buena integración social mediante el amor por el arte y el interés a la guitarra y el bajo eléctrico, creando conceptos en la forma de interpretar los instrumentos, generando criterios de teoría y gramática, desarrollar ensambles que permitan interactuar e los estudiantes, del Contrato de Prestación de Servicios No.057 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de mayo al 15 de junio del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita PAULA CAMILA NAVARRETE BENAVIDES identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.016.049.168 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para aportar por medio del taller de teclado –piano el mejoramiento de la calidad de vida de los funzanos, a partir de experiencias que promueven la cultura musical, del Contrato de Prestación de Servicios No.058 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de mayo al 19 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora MARTHA CECILIA ORTIZ VIDALES identificada con Cédula de Ciudadanía No.42.054.123 de Pereira cumplió a satisfacción con los servicios para transmitir a toda la comunidad conocimientos en las diferentes técnicas artesanales. Brindando alternativas para la creación de los proyectos y el manejo de materiales que se puedan utilizar, en cada uno de los talleres a ofrecer, proporcionando oportunidad al desarrollo de habilidades y destrezas, por parte de los asistentes, del Contrato de Prestación de Servicios No.0015 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 21 de mayo al 20 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que La Señora DORA INES MEDINA CALLEJAS identificada con Cédula de Ciudadanía No.39.527.716 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para capacitar a las amas de casa y mujeres cabeza de hogar para que desarrollen proyectos y así los puedan comercializar para que tengan una microempresa desde sus propios hogares, cubrir la necesidad de las madres de aprender un arte que las beneficie económicamente, del Contrato de Prestación de Servicios No.016 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 19 de mayo al 18 de junio del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **LUIS CARLOS TRIVIÑO CANIZALEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.803.186 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para que los jóvenes puedan aprender a trabajar en equipo, en armonía y hacer una coalición en nombre de hacer la mejor labor de todas una orquesta de cuerdas en la cual tiene que pensar en comunidad y llevar a la máxima expresión obras de compositores colombianos, del Contrato de Prestación de Servicios No.062 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 20 de mayo al 19 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor WILLIAM ONORIO VASQUEZ TORRES identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.568.476 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para mantener la escuela de música andina latinoamericana y dar una mayor cobertura e impacto, a la población. Los grupos darán conciertos didácticos dentro y fuera del municipio según lo requiera el Centro Cultural Bacatá, de acuerdo a los procesos, actividades realizadas y presentadas en el informe, del Contrato de Prestación de Servicios No.065 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 4 de mayo al 3 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que La Señora SILVIA MARIA CHARRIA MATTOS identificada con Cédula de Ciudadanía No.21.113.465 de Villeta cumplió a satisfacción con los servicios para apoyar las actividades que correspondan a nuestra cultura ciudadana en los estudiantes y niños de nuestro municipio empleando dinámicas encaminadas para el buen desarrollo y así mismo para ser aplicadas en la vida cotidiana, crear espacios en la comunidad para sensibilizar el tema, diseñar estrategias que garanticen la cobertura de la población funzana y la menos favorecida para llegar a todos a través de nuestros programas, del Contrato de Prestación de Servicios No.070 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 13 de mayo al 12 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **FREDY FERNANDO BENAVIDES BETANCOURT** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.655.123 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para fortalecer el programa de artes y oficios del Centro Cultural Bacatá por medio de la implementación del laboratorio – taller de serigrafía, como un espacio de creación y discusión que le permita a la comunidad generar nuevas formas de manifestación por medio del arte, del Contrato de Prestación de Servicios No.068 de 2015, del período comprendido entre el 13 de mayo al 12 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor **FREDY GIOVANNI ECHEVERRI MURILLO** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.513.630 cumplió a satisfacción con el crecimiento y desarrollo de los diferentes talleres de la escuela de música asesorando a los estudiantes de clarinete del nivel pre-banda iniciación y banda mejorando sus habilidades técnicas individuales y colectiva y con esto aportar al incremento e impulso de la escuela de formación artística de música del Centro Cultural Bacata de Funza, del contrato de prestación de Servicios No.094, del período comprendido entre 18 de mayo al 17 de junio de 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita PAULA ANDREA LEON CASTELLANOS identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.010.011.188 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios como monitora de saxofón, en el manejo del almacén de música para la entrega de los instrumentos y apoyo logístico de la escuela de música, garantizando el orden, la organización de los inventarios, el manejo de las llaves de las diferentes aulas, realizando el archivo y en general el orden y aseo en las instalaciones del área, del Contrato de Prestación de Servicios No.0075 de 2015, del período comprendido entre el 19 de mayo al 18 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor CARLOS VIANEY PINZON RIVEROS identificado con Cédula de Ciudadanía No.93.376.078 de Ibagué cumplió a satisfacción con los servicios para dar a conocer el coro infantil, juvenil y mixto frente a el Municipio, y que pueda participar en eventos departamentales, y nacionales, del Contrato de Prestación de Servicios No.076 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de marzo al 19 de abril y del 20 de abril al 19 de mayo del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **SEBASTIAN DAVID SIERRA LOPEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.073.514.056 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para ayudar a los niños del municipio, a tener una formación cultural desde la música y enfocar su tiempo libre en este tipo de actividades, del Contrato de Prestación de Servicios No.077 de 2015, del período comprendido entre el 24 de mayo al 23 de junio del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor JAIR SEBASTIAN VIRGUEZ SEVILLA identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.073.518.614 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios dictar las clases de corno francés y trabajo de música de cámara con ensamble de metales a los estudiantes de la escuela de música del Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.065 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 24 de mayo al 23 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **WILSON ALEJANDRO PEREZ VELEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.80.654.597 de Bogotá, cumplió a satisfacción con la Compraventa de equipos profesionales para sastrería, modistería y confección, con destino a la dotación y funcionamiento de las actividades misionales desarrolladas por la escuela de formación artística de artes plásticas – taller de alta costura, del Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.0020 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor GERMAN ENRIQUE GOMEZ GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.544.363 de Zipaquirá cumplió a satisfacción con los servicios profesionales para la asesoría, asistencia y acompañamiento en la tramitación de los asuntos jurídico contractuales adelantados por el Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.002 de 2015 correspondiente al período del 27 de abril al 26 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA. con Nit:800.236.801-9 representada legalmente por el Señor HERIBERTO LOAIZA MARIN, identificado con Cédula de Ciudadanía No.19.272.775 de Bogotá, cumplió a satisfacción con el servicio de vigilancia privada para la custodia y cuidado del inmueble en el cual funciona el Centro Cultural Bacatá de Funza, del Contrato de Prestación de Servicios No.039 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la factura No. 28021 adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los seis (06) días del mes julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor JORGE ERNESTO PRIETO GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No.11.510.300 de Mosquera cumplió a satisfacción con los servicios para la elaboración de 18 ilustraciones para el libro de taller de literatura, del Contrato de Prestación de Servicios No.0104 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 21 de abril al 30 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los seis (06) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que **GESTION TOTAL CORPORATIVA S.A.S.** con Nit:900.350.772-3 representada legalmente por el Señor **CARLOS ALBERTO UMBARILA ZAMORA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.177.414 de Bogotá, cumplió a satisfacción para la asunción de las labores propias del sistema de control interno y el ejercicio de las auditorías internas, para el Centro Cultural Bacatá de Funza en el marco y de conformidad con lo establecido por la ley 87 de 1993 y ley 1474 de 2011, del Contrato de Prestación de Servicios No.0112 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 27 de mayo al 26 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la factura No. 1334 adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los seis (06) días del mes julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **FREDY ARMANDO BORJA GARAY** identificado con la cédula de ciudadanía No.80.657.184 de Funza, cumplió a satisfacción con el suministro de apoyos hidratantes y comestibles con destino a los grupos artísticos y culturales, actores culturales del municipio, y a la población funzana en general, todos Ellos participantes en los eventos oficiales misionales y visionales desarrollados por Centro Cultural Bacatá de Funza, del Contrato de Aceptación de Oferta No.010 de 2014, correspondiente al período comprendido entre el 05 al 12 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los seis (06) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** con Nit:890.903.407-9 representada legalmente por el Señor **CARLOS ALBERTO UMBARILA ZAMORA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.177.414 de Bogotá, cumplió a satisfacción con la adquisición de la póliza de seguro para la protección y aseguramiento tipo todo riesgo, para el vehículo camioneta de propiedad del Centro Cultural Bacatá de Funza, del Contrato de Aceptación de Oferta No.011 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 04 de junio de junio de 2015 al 04 de junio de 2016, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la expedición de las pólizas del requerimiento adjuntas.

Dada en Funza, Cundinamarca a los seis (06) días del mes julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que INVERSIONES EN COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES LIMITADA ICOTRANS LTDA. Con Nit;830.268.634-3 representada legalmente por El Señor Edgar Alfonso Ramírez Gamboa identificado con la cédula de ciudadanía No.79.796.338 de Bogotá, cumplió a satisfacción con el Suministro de combustible, lubricantes y servicios de lavado, y despinche, para el funcionamiento del vehículo el cual prestara sus servicios al desarrollo de las actividades institucionales, oficiales, misionales del Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Aceptación de Oferta No.001 de 2015, correspondiente al mes de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la factura 111-02 adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora ZORAYA INES ARDILA HERNANDEZ identificada con la cédula de ciudadanía No.52.661.636 de Funza, cumplió a satisfacción con el suministro de elementos e insumos necesarios para desarrollar las actividades de aseo, mantenimiento, salubridad y cafetería, para el Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Aceptación de Oferta No.006 de 2015, correspondiente al mes de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora GIOVANNI ALFONSO PATIÑO QUIROGA identificado con la cédula de ciudadanía No.79.578.780 de Bogotá, cumplió a satisfacción con el suministro de repuestos y mano de obra calificada, para la reparación, mantenimiento y conservación de los equipos de impresión con que cuenta el centro cultural Bacatá, del Contrato de Aceptación de Oferta No.013 de 2015, por lo tanto se autoriza conforme a la cuenta de cobro No.0356 adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la **BETTER LINE PRODUCCIONES S.A.S.** con Nit: 830.004.811-6 representada legalmente por el Señor **MAURICIO HUMBERTO MEDINA SARMIENTO** identificado con Cédula de Ciudadanía N°79.443.897 expedida en Bogotá, cumplió a satisfacción con el alquiler, montaje y operación de equipos de sonido e iluminación profesional, para el correcto desarrollo de los eventos públicos masivos a desarrollarse en el marco del Concierto Gospel 2015, dirigido a la comunidad Funzana en general del Contrato Aceptación de Oferta No.015 de 2015, durante los días 26 y 27 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la factura No.5146 adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la FUNDACION COLOMBIA AMIGA con Nit:900.264.673-4 representada legalmente por la Señora LUISA FERNANDA CORREA FORERO identificada con Cédula de Ciudadanía No 35.354.744 expedida en Madrid Cundinamarca, cumplió a satisfacción con los servicios artísticos y culturales para la realización de presentaciones musicales, culturales y motivacionales a través de artistas de reconocimiento regional, en el marco del evento público “Concierto Gospel” dirigido a la población del municipio de Funza, del Contrato de Prestación de Servicios No.120 de 2015, el cual se realizó el pasado 27 de junio del presente año, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la factura No.4 adjunta y al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de julio del 2015.

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor **WILFREDO JOSE BARBOSA NIÑO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.3.024.415 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios artísticos para la creación de pieza artístico – cultural (escultura) “Guamuhyca”, para la ampliación de espacios de memoria histórica, generación, acrecentamiento y protección del patrimonio inmaterial y material del municipio, del Contrato de Prestación de Servicios No.121, del período comprendido entre el 12 de marzo al 11 de abril del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los ocho (8) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor JUAN DIEGO GUZMAN TAFUR, identificado con Cédula de Ciudadanía No.7.695.146 de Neiva cumplió a satisfacción con los servicios artísticos para la creación de pieza artístico – cultural (escultura) “Homenaje Zaquesazipa”, para la ampliación de espacios de memoria histórica, generación, acrecentamiento y protección del patrimonio inmaterial y material del municipio de Funza, del Contrato de Prestación de Servicios No.122, del período comprendido entre el 23 de junio al 11 de abril del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los ocho (8) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE EMPRESARIAL DE LA SABANA COOPTRES** con Nit: 830.091.804-5 representada legalmente por el Señor **HERMES DOMINGO HERNANDEZ BERRIO** identificado con Cédula de Ciudadanía N°80.383.450 expedida en Funza, cumplió a satisfacción con el transporte terrestre especial de pasajeros, para el desplazamiento de las agrupaciones, formadores, artistas y demás personal participante en las actividades misionales desplegadas por las Escuelas de Formación artística del Centro Cultural Bacatá, del Contrato Aceptación de Oferta No.008 de 2015 correspondiente al mes de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la factura No.6771 adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor JAVIER ANTONIO TRUJILLO CAMELO identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.940.726 expedida en Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para propiciar un espacio artístico teatral que sirva de complemento en la educación integral de los estudiantes ampliando la mirada de los mismos hacia el teatro como un área de formación, en el se prescinde de toda discusión teórica sobre escuelas de actuación y alcances culturales o pedagógicos de la experiencia teatral, del Contrato de Prestación de Servicios No.05 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 29 de mayo al 28 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor DAVID ZARATE ARIZA identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.160.714 de Bogotá cumplió a satisfacción con los de servicios para enseñar las distintas técnicas que se utilizan en el moldeado de plastilina, como son las texturas, la teoría del color, figuras geométricas y moldeado de formas específicas. Moldeo de animales y personajes, complementos para maquetas y decoración del Contrato de Prestación de Servicios No.027 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 2 de junio al 1 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor OSCAR FABIAN ACEVEDO ALBIS identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.073.234.285 de Mosquera cumplió a satisfacción con los servicios para la coordinación de los talleres de música vallenata “instrumentos acordeón, caja y guacharaca” con el propósito de conformar varios grupos vallenatos en las distintas categorías, generando la aprensión y dominio de los instrumentos básicos del aire vallenato e incentivar el aprovechamiento del tiempo libre, del Contrato de Prestación de Servicios No.028 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 26 de mayo al 25 de junio del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que El Señor JULIO CESAR FONSECA ORDUZ identificado con Cédula de Ciudadanía No.11.432.398 de Facatativá cumplió a satisfacción con los servicios para realizar un performance o exhibición de coreografías de danza deportiva, para después pasar a impartir una clase de iniciación a las distintas modalidades abordadas durante la exhibición por parte del docente, fomentando la coeducación a través del ritmo y los movimientos corporales, del Contrato de Prestación de Servicios No.029 de 2015, del período comprendido entre el 26 de mayo al 25 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que El Señor CRISTHIAN FABIAN CORTES CARDENAS identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.070.960.456 de Facatativá cumplió a satisfacción con los servicios para realizar talleres de teatro en el programa de descentralización cultural, los cuales por medio del proceso educativo se enfrentaran y solucionaran, dando resultados de creación y propuestas teatrales, del Contrato de Prestación de Servicios No.0032 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 02 de junio al 01 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor ANGELO HECTOR GUERRERO GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No.11.444.586 de Facatativà cumplió a satisfacción con el fortalecimiento de la labor institucional adelantada por el Centro Cultural Bacatá por medio de eventos, actividades y programas en beneficio de la comunidad de nuestro municipio, haciendo la entrega oportuna de los recursos y materiales solicitados por las diferentes dependencias de la Alcaldía o del C.C.B. para el desarrollo de los eventos y actividades programadas, del Contrato de Prestación de Servicios No.033 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 2 de junio al 1 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora CAROLAIN CUBILLOS CACHAYA identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.887.811 de Bogotá cumplió a satisfacción con sus servicios para fomentar espacios de participación para los niños y niñas del municipio en la integración los diversos grupos que ofrece la escuela de danza, promoviendo el interés de los niños integrantes de la escuela al desarrollar su personalidad a través de espacios de aprendizaje en lo artístico y cultural, dando así acogida e interacción del aprendizaje y práctica de la danza, como espacio de socialización y formación de nuevos procesos para sus vidas, del Contrato de Prestación de Servicios No.034 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 06 de junio al 05 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita **YELLAH NAVARRO RODRIGUEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.031.125.574 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para desarrollar la estructura física y las habilidades dancísticas de los niños a través del estudio de ballet clásico para mejorar sus niveles interpretativos, fortalecer la interpretación del movimiento del Contrato de Prestación de Servicios No.038 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 02 de junio al 01 de julio del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **CARLOS ALBERTO POSADA CAMARGO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.655.323 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios en la instrucción básica sobre pasos , figuras y coreografías en las diferentes modalidades de Tango y Salsa, este proceso práctico está acompañado con el desarrollo teórico que se realiza en las diferentes explicaciones de cada una de las técnicas y fundamentación de los pasos, logrando con esto obtener un mayor conocimiento de la danza y formando un crecimiento integral de cada uno de ellos tanto en su parte humana como artística, del Contrato de Prestación de Servicios No.040 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 3 de junio al 2 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA
CERTIFICA

Que La Señorita MARIA ANGELICA SANTACRUZ CORREA identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.219.725 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para formar integralmente a los estudiantes afianzando sus valores como persona incidentes en toda la sociedad, siendo promotores del cambio familiar y social. Establecer el conjunto de normas prácticas que orientan positivamente la formación integral de los estudiantes. Lograr que los criterios básicos para la mejor realización de la labor educativa sea una responsabilidad compartida por todos los miembros de la comunidad. Dirigir, orientar y fomentar la adquisición de experiencias de los alumnos para que desarrollen plenamente su sentido axiológico. Velar por el buen desarrollo físico, intelectual, emocional y espiritual de los alumnos, del Contrato de Prestación de Servicios No.0042 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 04 de junio al 03 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA
CERTIFICA

Que La Señora YOES ESMITH SANCHEZ LEON identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.663.927 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para crear espacios lúdico recreativos para niños, niñas del sector, propiciando encuentros que fomenten responsabilidad, autonomía e investigación, toma de decisiones, respeto, tolerancia, creatividad, expresiones artísticas, literaria y corporal consientes de cuidar y proteger nuestro medio ambiente. Además de propiciar experiencias diferentes a las cotidianas, donde la lectura sea principalmente por placer, basado en la sana convivencia, deberes y derechos a través de diferentes actividades pedagógicas, del Contrato de Prestación de Servicios No.043 de 2015, del período comprendido entre el 6 de junio al 5 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita **ADRIANA ISABEL FRANCO JIMENEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.53.049.941 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para rescatar, valorar y dar a conocer la música folclórica colombiana en su forma instrumental, tanto en la juventud como en todas las gentes del municipio de Funza, mediante la ejecución de ritmos nacionales, en sus instrumentos típicos , bandolas, tiples y guitarras. En musicoterapia brindar espacios musicoterapéuticos en la comunidad educativa Funzana con el fin de promover la exploración musical y artística en los jóvenes del municipio, permitiendo así una mayor cercanía con el arte y la cultura. En igual forma se realizarán talleres a los integrantes de la Banda Sinfónica del C.C.B. con el fin de apoyar su formación desde el campo corporeosono y por ende mejorar la calidad interpretativa, del Contrato de Prestación de Servicios No.0050 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor ANDRES ALBERTO ALMANZA RAMIREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.218.843 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios del taller de contrabajo el cual esta direccionado a niños y jóvenes entre los 10 a 25 años y con el cual se busca encontrar a jóvenes talentos y comprometidos en su desarrollo personal y artístico incentivando la necesidad de encontrar por medio de la música una opción para el desarrollo personal, empleo del tiempo libre y encontrar en el contrabajo una forma de expresión para su entorno y vida cotidiana, así contribuyendo al desarrollo artístico del municipio y el país, del Contrato de Prestación de Servicios No.054 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 10 de mayo al 09 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que El Señor JUAN CARLOS GUTIERREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No.18.435.471 de Pijao cumplió a satisfacción con los servicios de locución, montaje, animación y presentación de los eventos del Centro Cultural Bacatá, motivando con esto cada día a nuestros habitantes Funzanos a tener un sentido de pertenencia por la cultura, utilizando los medios de divulgación a través del noticiero Funza Avanza que se transmite en la Emisora Bacatá Stereo 94.4 entre otros, del Contrato de Prestación de Servicios No.063 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 5 de junio al 4 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor WILLIAM ONORIO VASQUEZ TORRES identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.568.476 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para dar un mayor impacto en los infantes y jóvenes adolescentes. Creando una disciplina musical en la que esta población participara activamente física y mental, mantener los grupos existentes y fortalecerlos, permitir que ingresen nuevos estudiantes para dar mayor cobertura, del Contrato de Prestación de Servicios No.065 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 04 de junio al 03 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor WILLIAM GABRIEL MEDIETA GUASCA identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.073.511.999 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para proporcionar talleres de percusión, cuerpo, sensibilidad y pensamiento a los usuarios, desarrollando las distintas técnicas en la percusión, crear ensambles de percusión, generar apreciación y percepción del instrumento, del Contrato de Prestación de Servicios No.079 de 2015, del período comprendido entre el 11 de mayo al 10 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **FREDY JAVIER CHAPARRO CHAPARRO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.801.783 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para fortalecer de danza infantil y pre juvenil dentro de la escuela de danzas, incentivar en los alumnos el gusto por la danza y brindar la posibilidad de nuevos valores que ayuden a su formación integral, del Contrato de Prestación de Servicios No.084 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 05 de mayo al 04 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora NOHEMI DEL SOCORRO FERNANDEZ CRUZ identificada con Cédula de Ciudadanía No.41.599.888 de Bogotá cumplió a satisfacción con sus servicios para la capacitación en la copia del molde en cartulina como insumo primario y el cual será propiedad del aprendiz, se inicia con el paso del molde al material (peluche, paño lency etc.) donde se corta e inicial la costura y armazón del muñeco, la duración total de la elaboración depende del tamaño y complejidad del muñeco, el cual no puede superar tres secciones, con el fin de avanzar en el número de muñecos hechos en cada semestre, del Contrato de Prestación de Servicios No.089 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 06 de junio al 05 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor DANIEL GUILLERMO GALINDO ROJAS identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.210.496 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para preparar a los saxofonistas que integran la pre-banda y banda de Funza para que mejoren la técnica e interpretación requerida en el repertorio de dichas agrupaciones, del Contrato de Prestación de Servicios No.095 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 24 de mayo al 23 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor PEDRO ANTONIO ROMERO FONSECA identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.384.240 de Funza cumplió a satisfacción con el manejo y mantenimiento de los equipos de sonido luces y audiovisuales que posee el Centro Cultural Bacatá para poder prestar un buen servicio en los diferentes eventos que realiza la entidad dentro de los diferentes programas y metas propuestas por la entidad, del Contrato de Prestación de Servicios No.107 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 05 de junio al 04 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que El Señor JUAN CARLOS ALARCON MURCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.167.488 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para la organización técnica de los archivos, la elaboración y modificación de las tablas de retención documental, capacitación a los funcionarios sobre el sistema archivístico y la aplicación de las tablas de valoración a los archivos anteriores del 2012, del Contrato de Prestación de Servicios No.0108 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 06 de junio al 05 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor CESAR AUGUSTO BOLIVAR ROJAS identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.964.973 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios complementado la formación de los participantes de la escuela de formación de danzas del centro Cultural Bacatá, para tener un grupo de niños, niñas y jóvenes con alta capacidad de desempeño artístico, del Contrato de Prestación de Servicios No.113 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 26 de mayo al 25 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor DAURIN GUILLERMO MURILLO identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.062.057 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para fomentar la participación de la población juvenil del municipio, a integrar y ser partícipes de la danza dentro de la escuela generando procesos de formación en los diferentes grupos, del Contrato de Prestación de Servicios No.116 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 3 de junio al 2 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **ALVARO HERRERA VERGEL** identificado con Cédula de Ciudadanía No.17.135.069 de Bogotá cumplió a satisfacción con el fortalecimiento de la labor institucional adelantada por el Centro Cultural Bacatá en la realización de los diferentes eventos y actividades culturales, del Contrato de Prestación de Servicios No.08 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 15 de junio al 14 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que La Señorita JEIMY LAGOS JIMENEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.230.536 de Mosquera cumplió a satisfacción con el desarrollo de las tareas relacionadas con la difusión de información y todo lo relacionado con prensa del Centro Cultural Bacatá. Y la elaboración de piezas comunicativas para la promoción e incentivación de los cursos, eventos, noticias y actividades que ofrece el Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.010 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 15 de junio al 14 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora LUCILA PIRAJAN SANABRIA identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.152.410 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para la atención personalizada al cliente, divulgando la información de los cursos a tiempo y orientar a las personas, coordinar, planificar y realizar las jornadas de inscripción a los talleres libres y cursos de las escuelas de formación artística, dar a conocer a la comunidad los horarios y lugares de práctica de las diferentes escuelas y talleres en general, del Contrato de Prestación de Servicios No.012 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de junio al 15 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora CLARA ELSA FERNANDEZ PERILLA identificada con la cédula de ciudadanía No.41.735.148 de Bogotá, cumplió a satisfacción con la capacitación en los talleres que desarrollen destrezas y habilidades artísticas en la elaboración de diversos y variados proyectos manuales permitiendo potenciar las capacidades creativas de los asistentes, instruir en la elaboración de cajas, baúles, botellas utilitarias en técnica vintage, portarretratos, y victoriana, manualidades con aguja y sin aguja y relieve, decoración de halloween, muñequería y decoración navideña y de esta manera potenciar la actividad manual como un recurso educativo y creativo para el tiempo libre, del Contrato de Prestación de Servicios No.0020 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 02 de junio al 01 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora NOHORA CLARA PATRICIA BORBON CUERVO identificada con Cédula de Ciudadanía No.35.517.217 de Facatativá cumplió a satisfacción con los servicios para entrenar a los participantes en la disciplina de ballet clásico y contemporáneo. Elaborar un montaje de ballet., del Contrato de Prestación de Servicios No.036 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 3 de junio al 2 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita **ANGIE MARCELA RODRIGUEZ FLOREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.512.192 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para permitir que los estudiantes por medio de actividades lúdicas y prácticas, conozcan y desarrollen los conceptos teatrales, formándose como seres humanos íntegros y puedan desenvolverse en un mundo cotidiano y teatral, del Contrato de Prestación de Servicios No.046 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 9 de junio al 8 de julio del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Señor JOSE ALBERTO VELASCO SOSA identificada con Cédula de Ciudadanía No.79.956.578 de Bogotá D.C cumplió a satisfacción en la realización de talleres de cuentería, narración oral, despertando el interés hacia el stand up comedy enfocado a toda la comunidad, generando una conciencia en las temáticas sociales en los entornos de cada uno de los asistentes en la escuela de teatro del Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.045 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 10 de junio al 9 de julio del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor CAMILO ANDRES CIFUENTES CASTAÑEDA identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.077.320.612 de Topaipi cumplió a satisfacción con los servicios para brindar apoyo en el área de contabilidad y tesorería en lo referente a la recepción de cuentas, recibos de caja, entrega de cheques, organización de documentos, elaboración de certificaciones, resoluciones de pago, actas de liquidación y demás requerimientos de la oficina del contrato de prestación de servicios No 025 del 2015, del periodo comprendido entre el 21 de junio al 20 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de julio de Dos mil Quince.

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que El Señor FABIAN FORERO RIAÑO identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.022.338.098 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para brindar a los niños y jóvenes del municipio herramientas para su formación musical, ofreciendo elementos teórico prácticos de fácil asimilación, mecanismos extra musicales que proporcionan a los niños apropiación comparación con su entorno, sus experiencias, sus conocimientos y su cotidianidad, del Contrato de Prestación de Servicios No.059 de 2015, del período comprendido entre el 9 de junio al 8 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora SILVIA MARIA CHARRIA MATTOS identificada con Cédula de Ciudadanía No.21.113.465 de Villeta cumplió a satisfacción con los servicios para apoyar las actividades que correspondan a nuestra cultura ciudadana en los estudiantes y niños de nuestro municipio empleando dinámicas encaminadas para el buen desarrollo y así mismo para ser aplicadas en la vida cotidiana, crear espacios en la comunidad para sensibilizar el tema, diseñar estrategias que garanticen la cobertura de la población funzana y la menos favorecida para llegar a todos a través de nuestros programas, del Contrato de Prestación de Servicios No.070 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 13 de junio al 12 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor PEDRO ANDRES BARBOSA SILVA identificada con Cédula de Ciudadanía No.11.443.897 de Facativá cumplió a satisfacción con los servicios profesionales en los talleres de solfeo, técnica vocal en el aprovechamiento de espacios y del tiempo libre con la práctica de ejercicios dinámicos dentro de las clases que ejerciten la parte musical, memoria y ritmo afectando positivamente a la población adulta del municipio de Funza, del Contrato de Prestación de Servicios No.088 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 05 de junio al 04 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ



ALCALDIA
DE FUNZA

DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que El Señor CARLOS ANDRES CUERVO GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.014.211.798 de Bogotá cumplió a satisfacción con los talleres en iniciación de violín a través de ejercicios motrices para la correcta ejecución del instrumento, entrenamiento auditivo de manera que puedan tocar en ensamble la entonación adecuada, conocer esquemas rítmicos marcados desde el arco aplicados a las cuerdas del aire, experimentos de ensamble aplicado a las cuerdas al aire para corrección de postura y de la técnica en la mano derecha, del Contrato de Prestación de Servicios No.096 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 10 de mayo al 09 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que La Señorita MAIRA ALEJANDRA ROJAS ROMERO identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.236.957 de Mosquera cumplió a satisfacción con la coordinación y gestión de recursos para la entidad buscando la participación económica de los empresarios de la región garantizando patrocinios o compras de espacios publicitarios en la realización de los diferentes eventos y actividades del Festival, generar un vínculo entre el cliente y el Festival, del Contrato de Prestación de Servicios No.0110 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 13 de junio al 12 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita ANGELICA MARIA CUITIVA SOUZA identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.744.238 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para fortalecer los procesos de danza en el municipio y en especial los de la población adultos y adultos mayores teniendo en cuenta la ley de inclusión y el mejoramiento del nivel de vida de la población de Funza, adicionalmente organización y control del inventario de la escuela de danzas, del Contrato de Prestación de Servicios No.0037 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 02 de junio al 01 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE FUNZA, CON Nit 832.007.665-5 cumplió a satisfacción con el arrendamiento de dos aulas para el funcionamiento de las escuelas de formación artística adelantadas por el Centro Cultural Bacatá de Funza, del Contrato de Arrendamiento No.0099 DE 2015, correspondiente al período comprendido entre el 20 de julio 19 de agosto de 2015, por tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita MARIA DEL PILAR MONTEALEGRE MORALES identificada con Cédula de Ciudadanía No.51.961.789 de Bogotá cumplió a satisfacción con los parámetros y lineamientos sobre los contenidos de los talleres de la escuela de artes plásticas del Centro Cultural Bacatá, de acuerdo a los procesos realizados y presentados en el informe, del Contrato de Prestación de Servicios No.09 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 19 de junio al 18 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor IVAN CAMILO SUAREZ SANABRIA identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.073.517.842 de Funza cumplió a satisfacción con el manejo y mantenimiento de los equipos de sonido luces y audiovisuales que posee el Centro Cultural Bacatá para lograr una mayor aceptación de la gente hacia la cultura, por medio de la libre expresión, sea cantando o bailando al aire libre, por medio de equipos especializados para ello, del Contrato de Prestación de Servicios No.011 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de junio al 15 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA
CERTIFICA

Que EL Señor JAIRO ELADIO GUAQUETA GUEVARA identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.010.166 de Bogotá cumplió a satisfacción, suministrando asesoría profesional en la información relacionada al patrimonio cultural de los pobladores del Municipio de Funza, destacando su pasado histórico y las evidencias de avances tecnológicos, sociales y culturales, a través de la historia, dando paso a una renovada y mejorada visión sobre la cultura muisca, y el sentir Funzano, logrando así un sentido de pertenencia, apropiación y valoración del pasado y memoria histórica por parte de la comunidad mediante la coordinación del Centro de Memoria Histórica en el cual se expondrá toda la información recopilada durante el desarrollo del proyecto, del Contrato de Prestación de Servicios No.013 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 19 de junio al 18 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora MARTHA LUCIA RUALES ORJUELA identificada con Cédula de Ciudadanía No.39.706.963 de Mosquera cumplió a satisfacción con los servicios para llevar la cultura a los niños y niñas de las sedes educativas oficiales de primaria y bachillerato del municipio de Funza, en donde se va a beneficiar la población vulnerable de los estratos 1,2,3 y los desplazados y en condición de discapacidad, del Contrato de Prestación de Servicios No.014 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 19 de junio al 18 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que El Señor GERMAN RODRIGO EDILBERTO ALFONSO ACERO identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.688.740 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para continuar con los procesos iniciados con los estudiantes antiguos, fundamentación técnica, musical e interpretativa, propia de los diferentes instrumentos de percusión proporcionando al estudiante los elementos necesarios para enfrentarse a obras y repertorio universal cada vez con un grado de dificultad mayor, del Contrato de Prestación de Servicios No.053 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 09 de junio al 08 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015)

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **ANDRES CAMILO PACANCHIQUE BERNAL** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.097.591 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para a desarrollar en niños, jóvenes y adultos una buena integración social mediante el amor por el arte y el interés a la guitarra y el bajo eléctrico, creando conceptos en la forma de interpretar los instrumentos, generando criterios de teoría y gramática, desarrollar ensambles que permitan interactuar e los estudiantes, del Contrato de Prestación de Servicios No.057 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de junio al 15 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita PAULA ANDREA LEON CASTELLANOS identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.010.011.188 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios como monitora de saxofón, en el manejo del almacén de música para la entrega de los instrumentos y apoyo logístico de la escuela de música, garantizando el orden, la organización de los inventarios, el manejo de las llaves de las diferentes aulas, realizando el archivo y en general el orden y aseo en las instalaciones del área, del Contrato de Prestación de Servicios No.0075 de 2015, del período comprendido entre el 19 de junio al 18 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Señor WILFREDO JOSE BARBOSA NIÑO identificado con Cédula de Ciudadanía No.3.024.415 de Popayán (Cauca) cumplió a satisfacción con los servicios de exposición de material fotográfico del ejercicio de dibujo para el grupo de visitantes a la galería y la retroalimentación acerca de los temas de visitas guiadas, fomentando el conocimiento por diferentes técnicas materiales y artistas plásticos y fortaleciendo la labor docente en asignaturas a fines a este propósito para los estudiantes de las instituciones públicas y comunidad Funzana en general, del contrato de prestación de servicios No.087, del período comprendido entre el 12 de junio al 11 de julio del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la Señora BARBARA LEE ROJAS LUNA identificada con Cédula de Ciudadanía No.39.546.779 de Engativá cumplió a satisfacción con los servicios para brindar a las diversas comunidades programas de formación integral que coadyuven a elevar su calidad de vida, ha desarrollado un programa dirigido a los estudiantes de grado 11 de bachillerato que les brindará herramientas para mejorar la proyección de su imagen en búsqueda de fortalecer su autoestima, prepararlos para presentar entrevistas laborales y académicas así como desarrollar su capacidad para socializar. Esto en la idea de apoyar a esta comunidad en la búsqueda de más y mejores oportunidades inmediatas y futuras, del Contrato de Prestación de Servicios No.092 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 9 de abril al 08 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor NAFER SILVINO MENDEZ PEREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.657.226 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para conformar y reactivar la Escuela de Formación Musical Descentralizada, en el ámbito infantil y juvenil, como base para la integración, capacitación permanente con énfasis en la organización de la Banda y lograr así un buen desarrollo Musical y personal, del Contrato de Prestación de Servicios No.030 de 2015, del período comprendido entre el 26 de mayo al 25 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ



ALCALDIA
DE FUNZA

DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que El Señor **SAMUEL ANDRES CUADROS MENDOZA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.91.507.566 de Bucaramanga cumplió a satisfacción con los servicios de apoyo gestión de la entidad para dictar talleres de capacitación musical e instrumental en trompeta para los aprendices de la escuela de formación artística de música del CCB Funza del Contrato de Prestación de Servicios No.056 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 09 de junio al 08 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita PAULA CAMILA NAVARRETE BENAVIDES identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.016.049.168 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para aportar por medio del taller de teclado –piano el mejoramiento de la calidad de vida de los funzanos, a partir de experiencias que promueven la cultural musical, del Contrato de Prestación de Servicios No.058 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de junio al 19 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Señor JAVIER ALIRIO JUYO RODRIGUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No.80.495.525 de Funza cumplió a satisfacción en la realización de talleres de músicas tradicionales del eje del centro oriente de la escuela de formación artística de música del CCB del Contrato de Prestación de Servicios No.073, del período comprendido entre el 17 de abril 16 de mayo y del 17 de mayo al 16 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a los informes presentados.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **ADRIANA PATRICIA PATIÑO QUIROGA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.075.6919 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios profesionales para la implementación, análisis, desarrollo, ejecución y culminación de programas que competen al Centro Cultural Bacatá. En especial a los referentes a la coordinación de escuelas y fortalecimiento de la identidad Funza, del Contrato de Prestación de Servicios No.119, del período comprendido entre 17 de junio al 16 de julio de 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora MARTHA CECILIA ORTIZ VIDALES identificada con Cédula de Ciudadanía No.42.054.123 de Pereira cumplió a satisfacción con los servicios para transmitir a toda la comunidad conocimientos en las diferentes técnicas artesanales. Brindando alternativas para la creación de los proyectos y el manejo de materiales que se puedan utilizar, en cada uno de los talleres a ofrecer, proporcionando oportunidad al desarrollo de habilidades y destrezas, por parte de los asistentes, del Contrato de Prestación de Servicios No.0015 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 21 de junio al 20 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Catorce (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita MARTHA YOLANDA CAJAMARCA GOMEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No.35.319.771 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las técnicas, se utilizad metodología mediante la cual los alumnos conozcan la forma de realizar los procedimientos y los utilicen en forma correcta, generalmente con enseñanza directa, grupal e individual, del Contrato de Prestación de Servicios No.018 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 21 de junio al 20 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita JENNY CONSTANZA MOLINA VERGEL identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.016.004.832 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios de apoyo a la gestión de la entidad para la realización de talleres de literatura infantil descentralizada en el marco del sub programa plan comunidad lectora del CCB, del Contrato de Prestación de Servicios No.044 de 2015, del período comprendido entre el 9 de junio al 8 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora ANA SOLEDAD RUBIO GUEVARA identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.661.731 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios en la realización de talleres de literatura en el marco del subprograma plan comunidad lectora del Centro Cultural Bacatá de Funza del Contrato de Prestación de Servicios No.069 de 2015, del período comprendido entre el 17 de junio al 16 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor JUAN CARLOS BUITRAGO identificado con Cédula de Ciudadanía No.94.509.998 de Cali cumplió a satisfacción con los servicios para realizar estudios enfocados a la técnica de la interpretación de cada instrumento, basados en sonidos, matices, para que los jóvenes se adecuen y puedan seguir a un director, del Contrato de Prestación de Servicios No.072 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de junio al 15 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora DORA INES MEDINA CALLEJAS identificada con Cédula de Ciudadanía No.39.527.716 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para capacitar a las amas de casa y mujeres cabeza de hogar para que desarrollen proyectos y así los puedan comercializar para que tengan una microempresa desde sus propios hogares, cubrir la necesidad de las madres de aprender un arte que las beneficie económicamente, del Contrato de Prestación de Servicios No.016 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 19 de junio al 18 de julio del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora ANA CECILIA SANTIBAÑEZ DE ORJUELA identificada con Cédula de Ciudadanía No.20.177.318 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para la formación, la enseñanza de manualidades en pirograbado, bordado líquido, flores en media velada, globoflexia, foamy, pirograbado y pintura en tela, del Contrato de Prestación de Servicios No.017 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 21 de junio al 20 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que El Señor WILLIAM ALEXANDER TORRES HERNANDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No.1026.273.799 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para fortalecer los procesos de enseñanza para lograr mejoras a nivel personal y colectivo en la dinamización cultural y social, fomentando la formación musical guitarrística con bases sólidas a nivel técnico desde el repertorio, del Contrato de Prestación de Servicios No.055 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de junio al 19 de julio del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita LIZETH SOTO GUEVARA identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.509.230 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para la realización de talleres de solfeo y gramática a los usuarios matriculados en la escuela de música, desarrollando habilidades técnicas para el apoyo del estudio de los diferentes instrumentos, fortalecer los conocimientos teóricos musicales de los estudiantes, implementar herramientas para el desarrollo de la memoria armónica y melódica, del Contrato de Prestación de Servicios No.060 de 2015, del período comprendido entre el 16 de junio al 15 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita DIANA MARCELA TORRES ACUÑA identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.502.027 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para conformar y/o reactivar el funcionamiento de la pre-Orquesta en instrumentación Orff proyectada para niñas y niños entre los 4 y los 7 años de edad pertenecientes al municipio, a través de la sensibilización y la iniciación instrumental, del Contrato de Prestación de Servicios No.064 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 23 de mayo al 22 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor **JOHNATTAN HERNANDO CASTELLANOS CHAPARRO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.052.381.076 de Duitama cumplió a satisfacción con los servicios para desarrollar clases grupales en donde se trabajaran temas técnicos propios de cada instrumento tuba y eufonio, y se abordaran dificultades que puedan presentar los estudiantes, adicionalmente se hará un trabajo de música de cámara en donde los estudiantes podrán desarrollar capacidades tales como el trabajo en equipo y la responsabilidad individual; del Contrato de Prestación de Servicios No.097, del período comprendido entre el 25 de abril al 24 de mayo del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **FREDY ALEJANDRO PEREZ TORRES** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.016.003.005 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para articular, apoyar y acompañar procesos de producción, divulgación y socialización pedagógica de conocimiento e información acerca de las prácticas artísticas y culturales enfocadas a la comunidad, del Contrato de Prestación de Servicios No.051 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de junio al 19 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **DIANA PATRICIA MARTINEZ HERNANDEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.42.160.724 de Pereira cumplió a satisfacción con los servicios para desarrollar en los niños y niñas entre los 4 a los 12 años, la iniciativa, la capacidad de crear, la sensibilidad en su entorno, la imaginación la memoria, la concentración y el reconocimiento de los instrumentos, ampliando así su mundo de relaciones, donde aprenderá de una manera didáctica y lúdica a través de rondas infantiles y manualidades las bases musicales, del Contrato de Prestación de Servicios No.052 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de junio al 19 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **FREDY FERNANDO BENAVIDES BETANCOURT** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.655.123 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para fortalecer el programa de artes y oficios del Centro Cultural Bacatá por medio de la implementación del laboratorio – taller de serigrafía, como un espacio de creación y discusión que le permita a la comunidad generar nuevas formas de manifestación por medio del arte, del Contrato de Prestación de Servicios No.068 de 2015, del período comprendido entre el 13 de junio al 12 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **SEBASTIAN DAVID SIERRA LOPEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.073.514.056 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para ayudar a los niños del municipio, a tener una formación cultural desde la música y enfocar su tiempo libre en este tipo de actividades, del Contrato de Prestación de Servicios No.077 de 2015, del período comprendido entre el 24 de junio al 23 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIO SILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor OSCAR ALBERTO SUAREZ PINTO identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.654.925 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para supervisar los procesos de almacenamiento y despacho de materiales y equipos adquiridos revisando, organizando y distribuyendo los mismos, a fin de mantener los niveles de inventarios necesarios y garantizar un servicio eficiente al Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.0118 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 17 de junio al 16 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



ALCALDIA
DE FUNZA

EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que La Señorita OLGA ROCIO CARDENAS CHAVES, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.735.749 expedida en Funza cumplió a satisfacción con sus servicios para realizar las gestiones culturales relacionadas a las Escuelas de Formación Artística, con el fin de solicitar el apoyo de las empresas privadas, instituciones educativas, entidades públicas y demás instancias, del Contrato de Prestación de Servicios No.004 de 2015 durante el período comprendido entre el 28 de junio al 27 de julio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ